

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PATENTE MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO
Descripción	Tramite dirigido a todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, que ejerzan permanentemente actividades comerciales, agro industriales, financieras, de servicio o de cualquier otra índole económica, dentro de la jurisdicción del cantón Putumayo.
¿A quién está dirigido?	Tramite dirigido a todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, que ejerzan permanentemente actividades comerciales, agro industriales, financieras, de servicio o de cualquier otra índole económica, dentro de la jurisdicción del cantón Putumayo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Obtención de Patente Municipal

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

- Adquirir una hoja numerada en la ventanilla de recaudación (ubicada en la planta baja del edificio municipal).
- Realizar la solicitud dirigida al señor Alcalde Sr. Angel Armando Rea, en la hoja numerada,
- 1 Copia de documentos personales.
- Formulario de solicitud de Patente Municipal.
- Certificado de no adeudar al GAD Municipal de Putumayo
- Certificado de uso de suelo.
- Permiso de funcionamiento
- Copia del RUC o RISE
- Para extranjeros el pasaporte.

Requisitos Específicos:

Para Compañías y asociaciones:

Acta de constitución de la compañía otorgado por la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Declaración del Impuesto a la Renta del año inmediato anterior al que declara.

NOTA: Estos requisitos se piden de acuerdo a la necesidad y poder cumplir con el trámite, toda vez que no existen los mismos tipificados en ordenanza municipal.

¿Cómo hago el trámite?

1. Dirigirse a la ventanilla de recaudación, ubicada en la planta baja del Gobierno Autónomo Municipal de Putumayo, donde deberá adquirir en ventanilla de recaudación las diferentes especies señaladas en los requisitos. Realizar el oficio en la hoja numerada presentar con todos los documentos habilitantes y dejar el oficio en Recepción.
2. Una vez sumillado los documentos hacer el seguimiento al trámite solicitado para obtener el Certificado de Uso de Suelo en la Dirección de Planificación.
3. Posteriormente bajar a la unidad de Rentas para continuar con el trámite. Se debe hacer una verificación del local para proceder con la determinación del patrimonio, base imponible para conocer el monto a pagar por concepto de impuesto de Patente Municipal (aplicado para actividades nuevas y con domicilio tributario en el cantón Putumayo)
4. Para el caso de las compañías que operan en la jurisdicción del cantón Putumayo lo hace a través del correo electrónico o a través del whatsapp, haciendo llegar las declaraciones del Impuesto a la Renta, desglose de ingresos y otros documentos que se requieran para llenar los formularios. Se determina el impuesto, se socializa, transfieren el dinero a la cuenta del GADMP y se procede a extender la patente.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Hoja numerada: 1.00 dólar
- Formulario de solicitud de Patente: 1.00 dólar
- Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Municipal de Putumayo: 1.00 dólar
- Costo de la Patente Municipal: En función del patrimonio declarado.
- Contar con el certificado de Uso de suelo para cualquier indole: 1.50 dólar.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Puerto El Carmen, Av. Francisco de Orellana y Ecuador, Esquina

El horario normal es de Lunes a Viernes, en el horario de 07:30 a 12:00 y de 13:00 a 16:30

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ritha Elena Figueroa Hidalgo

Correo Electrónico: rithafigueroa@gmail.com

Teléfono: 0995516071 / 063 - 730 260 EXT. 1030

Transparencia